

[Handwritten signature]



El Interventor interino.

[Handwritten signature]

El Secretario actual.

[Handwritten signature]

Número 97.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

[Handwritten signature]

El Secretario actual

[Handwritten signature]

Número 98.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 17 de diciembre de 1965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día diez y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meliá, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Pablo Saiz Grallo, D. José Fran Bon, D. Antonio Ramis Benassar, D. Bartolomé Tous Amorós, D. Juan M^a Fiol Zur, D. Francisco Izquierdo Maya, el Interventor de Fondos interino, D. Pedro Fluviá L. de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar

sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, diéndose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda aprobar el gasto y pago a Talleres Gotu, de la reparación efectuada del Moto-bomba Magnum n.º 1, por un importe total de 1.770'65 ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 2.º, Art.º 11.º, Part. 140 del vigente presupuesto.

Igualmente se acuerda aprobar la adquisición, por concierto directo, y pago a Talleres Gotu, diversos material al objeto de atender las necesidades del Servicio contra Incendios, por la suma global de 3.081' ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 6.º, Art.º 1.º, Part. 338 del vigente presupuesto.

Igualmente se acuerda aprobar seis propuestas relativas

a reparaciones en los vehículos de Servicios Municipales, según relación que se inserta a continuación:

A D. Sebastián Pomas, 2 facturas, total 6.206'90 ptas.

A D. Antonio Campins Rayo, 7 facturas, total 12.760'68 ptas.

Al mismo, 7 facturas, total 12.310'70 ptas.

A D. Jaime Gordiola, 6 facturas, 14.338'60 ptas.

Al mismo, 6 facturas, 16.129'80 ptas.

A MOTOR SOL SA, 1 factura, 898' ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap.º 2.º, Art.º 11.º, Part. 198 del vigente presupuesto.

Acto seguido se acuerda aprobar el pago de mil pesetas, al Sr. Decano de la Casa de Socorro, por diversos gastos menores. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 2.º, Art.º 11.º, Part. 150 del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda aprobar la adquisición y pago a los Almacenes Bonzaí, de los siguientes géneros: nueve trajes para los chóferes y ayudantes, dos almohadas, doce fundas y cuatro bancas blancas, por un importe total de 23.977' ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 2.º, Art.º 11.º, Part. 150 del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda aprobar la adquisición y pago a D. Juan Roig Roig, de la pintura para las paredes de la

Se
ra
a

2 y 3.

Se acuerda aprobar propuestas gastos y pago reparación material Bomberos, así como adquisición y pago idem idem.

4

Se acuerda aprobar seis propuestas pago reparaciones vehículos los Servicios Municipales.

5.

Se acuerda aprobar propuesta pago gastos menores Casa de Socorro.

6.

Se acuerda aprobar propuesta adquisición y pago trajes chóferes y Ayudantes Ambulancia Casa de Socorro.

7.



- Se acuerda aprobar oficina y Despacho del Delineante del Negociado de Estadística, por un importe total de 13.930' ptas. Dicho gasto se satisfará con cargo al Cap^o 2^o, Art^o 11^o; Part. 133 del vigente Presupuesto de Gastos.
- Se acuerda aprobar dos propuestas relativas al pago de recetas al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, por los importes totales de 148.363'68 y 60.779'08 ptas, correspondiendo la primera cantidad al despacho de recetas a funcionarios durante el mes de septiembre, y la segunda al despacho de recetas al personal acogido a la Beneficencia Municipal durante el mes de octubre del corriente año. Dichos gastos se abonarán con cargo, respectivamente, al Cap^o 1^o, Art^o 2^o; Part. 94; y Cap^o 2^o, Art^o 11^o; Part. 158 del vigente presupuesto de Gastos.
- Se acuerda aprobar dos propuestas de pago facturas recetas Colegio Farmacéuticos.
- Se acuerda aprobar redactados por el Arquitecto Municipal Jefe, relativos a las obras y cantidades que se relacionan a continuación:
- 9.- Obras de construcción de una Capilla, para depósito de cadáveres en el Cementerio no Católico de Palma, cuyo importe asciende a la cantidad de 66.871'78 ptas, desglosados en: Ejecución material y beneficio industrial 62.611'49 ptas; honorarios Arquitecto, 2.858'35 ptas; honorarios Aparejador, 857'60 ptas y por gastos de locomoción, 544'44 ptas.
- 10.- Obras de reparación, consistentes en colocación mesa sala de antropías, suministros y colocación cristales mates y blanques en general, restauración barandillas foras comunes, colocación letreros y otros, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ptas 25.779'92.
- Las obras antes citadas, serán realizadas por el Contratista D. Antonio Mas Morey, y los importes serán satisfechos con cargo a la consignación del Cap^o 6^o, Art^o 2^o; Part. 345 del vigente presupuesto de gastos.
- Se acuerda aprobar el pago de tres ayudas económicas a las Entidades que se relacionan a continuación:
- 11.- A D. Juan Pons Marqués, en su calidad de Presidente de la Sociedad Arqueológica Luliana, la cantidad de 2.000' ptas en atención a la eficaz labor de divulgación cultural

que dicha Institución realiza a través del Boletín. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 5.º, Art.º 5.º, Part. 312.

12.- A D. Paulino Borchers Adrover, en su calidad de Delegado Comisario del SEU de Baleares, la cantidad de 20.000.-ptas en atención a las actividades culturales que realiza la citada Institución. Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap.º 5.º, Art.º 3.º, Part. 243.

13.- A D. Fco. de B. Moll Casanoves, en su calidad de Autor Editor del "Diccionario Mallorquín, Valenciano y Catalán", la cantidad de 5.000.-ptas, en atención a la empresa cultural que representa la mencionada edición. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 5.º, Art.º 5.º, Part. 314.

14.

Se acuerda aprobar adjudicación becas a Escuela de Náutica y Máquinas

15, 16, 17 y 18.

Se acuerda aprobar propuestas encargo y abono prendas deportivas con destino a G. E.; encuadernación publicaciones Biblioteca M.; instalación y arreglo bebedores G. E. Jafuda Cresques y confección uniformes personal Castiello de Bellver.

Seguidamente se acuerda adjudicar a D. José M.ª Rosello Riera y D. Jerónimo Mas Llolet, sendas becas de estudios de la Escuela de Náutica y Máquinas de esta ciudad.

Igualmente se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a encargar y abonar diverso material, prendas y reparaciones, según la relación que se inserta a continuación:

15.- A Suministros Fran, diversas prendas deportivas con destino a los escolares que deben formar parte en los campamentos, por un importe total de 4.168.-ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 2.º, Art.º 11.º, Part. 145 del vigente Presupuesto de Gastos.

16.- A Talleres Gráficos "Francisco Poni", la encuadernación en diez y nueve tomos, de diversas publicaciones periódicas que se reciben en la Biblioteca Municipal, así como la adquisición de 12 carpetas y 12.000 fichas para el Archivo, por un importe total de 2.434.-ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 2.º, Art.º 11.º, Part. 165 del vigente Presupuesto de Gastos.

17.- A Instalaciones Mundial, la instalación de bebedores automáticos en el G. E. Jafuda Cresques, y el arreglo de los nueve ya existentes, por un importe total de 11.134.22 ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 2.º, Art.º 11.º, Part. 162.

18.- A Almacenes Panza, la confección de 11 uniformes destinados al personal subalterno que presta sus servicios en el Castiello de Bellver, por un total importe de 27.595.-ptas. Dicho



gasto se abonará con cargo al Cap. 2.º, Art.º 11.º, Part. 169.

19.

Se acuerda aprobar la liquidación de los trabajos de entretenimiento y conservación de los G.º.º de La Soledad, Génova, Pedro Garam, Cecilio Mete lo y Levante.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por los Servicios Técnicos de Arquitectura y montada por el Arquitecto Municipal Jefe Sr. Izquierdo, relativa a los trabajos de entretenimiento y conservación efectuados en los Grupos Escolares de La Soledad, Génova, Pedro Garam, Cecilio Mete lo y Levante. Los obreros se encargaron a D. Antonio Moisés Morey, cumplimentándose todos los requisitos exigidos para estos casos. El importe de la presente liquidación asciende a la cantidad de 44.378'76 ptas desglosadas en: 41.916'20 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 1.571'85 ptas por honorarios Arquitecto; 471'55 por honorarios Aparejador y 419'61 ptas por gastos de locomoción. Dichos gastos serán abonados con cargo al Cap.º 6º, Art.º 8º, Part. 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

20 y 21.

Se acuerda devolución de fianzas

Seguidamente se acuerda aprobar la devolución de dos fianzas, teniendo en cuenta que en su día fue formalizada el Acta de Recepción Definitiva de las obras que se relacionan a continuación y a los contratistas que se mencionan:

- 20.- Obras de construcción de un muro de contención en el Camino Zurco (La Vileta), realizadas por el Contratista D. Antonio Peregrin Navarro, cuya fianza asciende a la cifra de 2.186'13 ptas
- 21.- Obras de pavimentación asfáltica del Camino Zurco (La Vileta) realizadas por el mismo contratista anterior y cuya fianza se eleva a la cantidad de 1.495'09 ptas

22 y 23

Se acuerda aprobar informe Arquitecto Municipal, para redactar Acta Recepción Definitiva obras pavimentación asfáltica Camino de L'an Deume (tramo); idem idem idem idem Camino Forn d'es Vidre

Igualmente se acuerda aprobar dos informes emitidos por el Arquitecto Municipal D. Felice Gili Juan, relativos a las obras que se relacionan a continuación, las cuales han sido realizadas por el Contratista Ferrer Pons Hnos. S. R. C.:

- 22.- Obras de pavimentación asfáltica del Camino d'en Deume entre la Carretera de Sarnia y Camino Banet.
- 23.- Obras de pavimentación asfáltica del Camino Forn d'es Vidre (Caserio de Establiments), de esta Ciudad.

Todos ellos a efectos de formulación de las correspondientes Actas de Recepción Definitiva de las referidas obras.

Seguidamente, y con los mismos condiciones de tiempo, que figuran transcritas en el acta de la sesión celebrada

24.

Se acuerda conceder diversos permisos para realizar obras de carácter particular

por la Comisión M. Permanente del día 7 de mayo del corriente año, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:
Obras en fincas o solares propiedad de los señores solicitantes y arregladas a los planos que acompañan:

A D. Andrés Puigserver Darder, construir un edificio en la Urbanización de San Damato de Baix (solar 134, c/LL). Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

A D. José Fran Rintord, construir un edificio en la c/ Montaña (San Francisco). Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Fco. Vera Gibert, construir un edificio en Pasaje Marconi, no pudiendo destinar la planta porche a otros usos distintos a los señalados como lavaderos anexos a las viviendas en plantas inferiores. Las obras no excederán de quince meses.

A D. A. Bisqueria y D. J. Quetglas, construir un edificio en la c/ 295. Las obras no excederán de veinte meses.

A D^{ña} Fca. Matas Mora, construir un edificio en la c/ Ave María ang. a Monseñor Bairata (San Sardina). Las obras no excederán de 15 meses.

A D. Juan Zanduri Bari, construir un edificio en la c/ Reyes Católicos, 85. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Antonio Coras Sitjar y otros, construir un edificio en la c/ San Ignacio. Las obras no excederán de treinta meses.

A D^{ña} María Miguel Monjo, construir un edificio en la c/ San Vicente Ferrer ang. a Padre Bayo. Las obras no excederán de 24 meses.

A D. Miguel Sastre Company y D. Moisés Fernández Rodríguez, construir un edificio en la c/ Zuciano esquina c/ San Joaquín. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

A D. Antonio Tullana Ramis, construir un edificio en la c/ Minador Júpiter, 21. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

A D. Ramón Calabria y D^{ña} Lucía Emma Eltschinger Canals, construir un edificio en la c/ Erafolgor. Las obras no excederán de 30 meses.

A D. Jaime Vidal Mezquida, construir un edificio en la carretera Militar ang. c/ Asolubol. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

25 y 26.

Se acuerda conceder

Seguidamente se acuerda aprobar las proyecciones que se insertan a continuación:

permiso obra par- 25.- Conceder permiso a D. Mariano Zur Ronelló para adicionar un
ticular en c/ Miret piso sobre la planta baja de su propiedad sita en la c/ Miret
impeditado inscrip (San Anglada) de este Término Municipal, arreglado a los
ción Registro Pro- planos presentados del Arquitecto D. Antonio Fernández Suar.
riedad; idem idem La duración de las obras no excederá de doce meses

dem Camino Mon 26.- Conceder permiso a D. Bartolomé Mulet Rado, para construir un
taña, idem idem. edificio con destino a Peñón de 3^a en parcela de su propie-
dad sita en la c/ Montaña (Es Pitabari) de este Término Mu-
nicipal con arreglo a los planos presentados en fecha 11-2-65
y modificaciones de emplazamiento y dimensiones de la par-
cela presentadas en 10-5-65 y 20-10-65, inscritos por el Arqui-
tecto D. Bartolomé Vaquer Colom. La duración de las obras
no excederá de veinte meses

Los dos obras antes citadas no podrán iniciarse hasta ha-
ber dado cumplimiento al extremo segundo de ambos acuer-
dos, que dice así:

Indicar a dicho señor que, a tenor de lo previsto en el Art.^o
78 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación
Urbana de 12 de Mayo de 1956, deberá comunicar al Regis-
tro de la Propiedad para su constancia en la inscripción
de la finca "en calidad de indivisible sin la previa licen-
cia municipal de parcelación" y presentar en las oficinas mu-
nicipales certificado expedido por el citado Registro de la
referida inscripción en la que ya conste esta condición, sin
cuyo requisito, así como de resultar de dicho certificado
una superficie que no permita la construcción del volu-
men de edificación del proyecto presentado (1 m^3 por cada
 5 m^2 de superficie de terreno que señala el Art.^o 69 de la
referida Ley para la zona mixta), será nula esta licencia.

27. Igualmente se acuerda conceder el permiso solicitado por el
e acuerda autorizar Rvdo. Superior de los Padres Agustinos para suprimir la
substituir cerca cerca existente actualmente frente al Colegio de su propie-
por bordillo frente dad sita en la c/ del Socorro ang. c/ Fray Cuñado de es-
Colegio PP. Agustinos ta Ciudad, sustituyéndola por bordillo enterrado a ras del
/ Socorro. suelo que delimitará la propiedad municipal de la
del Colegio, debiendo dejar el pavimento en las debidas

condiciones de seguridad y ornato. La duración de las obras no excederá de treinta días.

28 y 29.

Se acuerda aprobar informe técnico para recepción definitiva obras iluminación carretera bajo Muralles (primer ciclo); idem idem idem idem idem (segundo ciclo).

Se acuerda aprobar dos informes emitidos por el Perito Industrial Municipal Sr. Rivas, relativos a los obras de "Iluminación de alumbrado público provisional" en la carretera Muralles, Pases Uruguay, primer y segundo ciclo, de estas obras, realizadas por convenio directo por la empresa "Zal-leres Electrón", todo ello a efectos de que en su día pueda ser formalizadas las Actas de Recepción Definitivas de dichas obras. Seguidamente, y para atenciones de Vías y Obras, se acuerda la adquisición y pago de materiales y servicios, según se detalla a continuación:

30, 31, 32, 33, 34,

35, 36, 37, y 38.

Se acuerda adquisición y pago materiales diversos y servicios para atenciones de Vías y Obras.

30.- A Eléctrica Moderna, por 100 mts R.E de 2.1, 6, 100 mts anticorrosión y otros, por la cantidad de 1.421'40 ptas, con cargo al Cap.º 2.º, Art.º 11.º, Part. 183.

31.- A Casa José Bnades, por dos interruptores, 6 reactancias, rollo cinta y otros, por la suma de 699' ptas, con cargo al Cap.º 2.º, Art.º 11.º, Part. 183.

32.- A Zalleres Electrón, 6 lámparas sodio, 16 campanas vacías y otros, por la suma de 27.333'05 ptas, con cargo al Cap.º 2.º, Art.º 11.º, Part. 182.

33.- A La Industrial y Agrícola, por 1 pistola eléctrica y 1 depósito de cambio, 3.720' ptas, con cargo al Cap.º 2.º, Art.º 11.º, Part. 183.

34.- A D. Margín Roig Mulet, por 1.300 m² baldosa acera, 20 m³ cemento portland y otros, por la suma total de 77.048'36 ptas, con cargo al Cap.º 2.º, Art.º 11.º, Part. 192.

35.- A Zalleres Electrón, por 1 caja interperie n.º 1, 2 brazos tubo 3/4", 23 circuitos y otros, por la cantidad total de 24.431'10 ptas, con cargo al Cap.º 2.º, Art.º 11.º, Part. 183.

36.- A Casa José Bnades, por 25 lám. PHI 125W, 1.000 id, 60W, y otros, por la cifra total de 55.759'45 ptas, con cargo al Cap.º II, Art.º 11.º, Part. 183.

37.- A D. Jaime Colafell Roca, la cantidad de 6.289'93 ptas, en su calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos y Comerciantes de la c/ Sindicato, correspondiente al importe del fluido eléctrico consumido por la instalación especial de dicha calle durante las Fiestas de Navidad y Año Nuevo para

das, con cargo al Cap.º II, Art.º 21.º, Part. 183.

38.- A D. Francisco Miravet Gudi, por pagos efectuados a la RENEE ya la Cia Naviera Mallorquina, 8.749'70 pts, con cargo a la Part. 192.

39, 40, 41, 42, 43,
44, 45, 46, 47, 48,
49, 50, 51 y 52.

Acto seguido, y bajo las condiciones de siempre, que figuran transcritas en el Acta correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión M. Permanente el día 30 de abril del corriente

se acuerda autorizar a SMAYA y GESA para apertura de zanjas; y construcción imbornales estación transformadora a esta última. Para apertura de zanjas; y a GESA para construcción imbornales Estación Transformadora

año, se acuerda autorizar a SMAYA y GESA para apertura de zanjas; y construcción imbornales estación transformadora a esta última. Todo ello, según se detalla a continuación:

A SMAYA: En c/ Virgilio, Comandante Gibert de la Cuesta, Camino Vecinal de Can Pastillo, Mariano Canals, Cabo Alomar Blancs, Bte Lizarraín, Huertos, Puenys, Camino de Son Gotlem, a efectos de instalar acometidas de agua; y en la c/ Bte Pol Santimón, para instalar acometidas de agua y alcantarillado.

Para instalar acometidas de alcantarillado en c/ Antonia Ribas, Pons y Gallarza, Marinero Moll Duniach, San Magin y Ballester, y para instalar acometidas de agua en Camino Son Adolga, Casas de Son Ametler, Virgen de Monserrat, San Joaquín, Colón, y Bonaire.

Para instalar acometida de alcantarillado en c/ Miguel Santandreu, ang. c/ Tomás Forteza.

El plazo de ejecución no excederá de cinco días por acometida y el plazo mínimo de garantía será de doce meses.

A GESA: Para instalar acometidas de gas en c/ "14" s/n, Gloria, Pl. Almoina, Archiducque Luis Salvador, Amer, Armergol, Fray Luis Jaume, Eusebio Estada, Samaritana, Bernardo Colvet, Arda, Cabo Sotelo, Bte Lizarraín y Pau, denegándose la solicitada que afecta a la Pl. de San Antonio, por ser de reciente pavimentación. El plazo para la realización no excederá de cinco días por acometida y el plazo mínimo de garantía será de doce meses.

Construcción de dos sumideros y un "imbornal", en la estación transformadora subterránea de la c/ Barón de Pinopar, esquina c/ Santiago Ruminol. El plazo para su ejecución no excederá de un mes.

Instalación cable subterráneo de alta tensión en c/ Monseñor Polmer. El plazo de su realización no excederá de diez días.

Instalar acometida de gas en c/ José Villalonga. El plazo para su realización no excederá de cinco días.

Instalar acometidas de gas en c/ Palmer, Ramiro de Maestre Pelaires, "261", Enrique Alzamora, San Alonso, Sarg. Lluís March, Fray L. Jaume, R. Berenguer III, Garita y Eusebio Llada, y para prolongación red de gas en c/ Mateo Olsendor, Ibiza, Menorca y Santa Ramón y Cajal. El plazo para su realización no excederá de cinco días por acometida y de quince para las prolongaciones.

Para reparar averías de gas en la Pl. General García Ruibal, Bala Roja, Salat, Apuntadores, Arola Argentina y San Pedro. Para todas las obras antes citadas se exige un plazo mínimo de garantía de doce meses.

53.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda anulación definitiva a D^a M^a Magdalena de Villalonga pensión y abono de capital seguro de vida.

Se acuerda anulación definitiva a D^a M^a Magdalena de Villalonga pensión y abono de capital seguro de vida. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
Elevar a definitiva la pensión de viudedad concedida por la Comisión M. Permanente en sesión de 20 de agosto de 1965 a D^a Maria Magdalena Villalonga Cotoner que asciende a 15.903'-ptas mensuales de las cuales 8.031'-ptas mensuales son a cargo de la Mutualidad Nacional, y las restantes a cargo de esta Corporación, y 570'-ptas mensuales en concepto de Ayuda Familiar; abonándose a la interesada la cantidad de 285.552'-ptas en concepto de Capital Seguro de Vida enteramente a cargo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local todo ello conforme a la resolución de dicha entidad Mutualista de fecha 3 de diciembre del corriente año. Registro de salida n.º 91.906.

54.

Seguidamente se da cuenta de un visado de la Dirección General de Administración Local, que dice así:

Se acuerda darse por enterado visado Dirección General, gratificación a personal Recaudación Voluntaria, por importe multas

Recibido su escrito de 30 de octubre pasado, el que acompaña certificación de acuerdo municipal adoptado en sesión celebrada el 22 del mismo mes sobre concesión de una gratificación por mayor dedicación al personal de recaudación de la Cobranza voluntaria consistente en un 5% sobre el importe de las multas recaudadas en los domicilios particulares.

lases, al amparo de lo dispuesto en el artº 2º 3 de la Ley 108/1963 de 20 de julio, este Ministerio, teniendo en cuenta que la situación de la Hacienda Local lo permite, ha autorizado su concesión.
Se acuerda darse por enterada.

55.

Se acuerda darse por enterada vista a la Dirección General de Hacienda Local, modificar en los puestos de trabajo Mercado, Matadero y Rotulación.

Seguidamente se da cuenta de un visado de la Dirección General de Administración Local, que dice así:
De conformidad con lo dispuesto en el número 8.3 de la Instrucción 1ª de 15 de octubre de 1.963 y 6.1 de la Instrucción 4ª de 15 de abril de 1.964 para aplicación de la Ley 108/1963 de 20 de julio, esta Dirección General ha resuelto aprobar la modificación propuesta por el Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca, en su cuadro de puestos de trabajo acordada en sesión municipal de 10 de septiembre.
Se acuerda darse por enterada.

56.

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar los cuentas que se relacionan a continuación:

Alcaldía. - Dos cuentas de Joyería Coda, por 10 estuches para gemelos y 6 bandejas plata con inscripción, 12.520'-. Una de D. Guillermo Sureda Meléndez, Alcalde actual, viaje y dietas a Zaragoza, 3.210'-. Una de D. Pedro Fluxá L. de Garabito, Interventor, idem idem a Madrid 4.220'-. - Total 19.950' - ptas.
Abogacía. - Tres cuentas de D. Jaime Rotger Nadal, Procurador, adelantos y cumplidos recursos contenciosos-administrativos, 2.569'-. Dos cuentas de D. Manuel Antón Garrido, Procurador en Madrid, derechos y cumplidos recursos, 13.092'95. - Total 15.661'95 ptas.

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda nombrar con carácter condicional a dos Oficiales Técnicos Administrativos de Contabilidad.

Seguidamente se acuerda aprobar el fallo emitido por el Tribunal que ha resuelto las Oponiciones convocadas para cubrir tres plazas de Oficial Técnico Administrativo de Contabilidad, que dice así:
En prueba de lo actuado se extiende la presente acta como propuesta a la Comisión Municipal Permanente de nombramiento para el cargo de Oficial Técnico Administrativo de

Contabilidad, a favor de los dos aspirantes D^a Antonia Oliva Mairata y D. Bartolomé Zous Pol, condicionado a lo determinado en las Bases respecto a la presentación de documentos en los plazos reglamentarios, una vez que se le comuniquen el acuerdo correspondiente, firmando todos los miembros del Tribunal, conmigo el Secretario que certifico y doy fe. - G. Sureda - J. Llabrés - A. Onzalo - P. F. Laxá - J. Mir - Todos Rubricados

II
Se acuerda abonar trabajos realizados en confección padrones y matriculas.

Seguidamente se acuerda efectuar el pago a D. Narciso Palmer Ferrer, por un importe de 24.202' - ptas, correspondiente a los trabajos realizados mediante destajo consistentes en confección de padrones y matriculas por el concepto de Contribución Industrial de los ejercicios 1964 y 1965, que fueron realizados a su debido tiempo.

A propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde actual, D. Guillermo Sureda se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. José Quint Zaforteza.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y siete y cincuenta y ocho minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde actual

Sureda

~~Onzalo~~

~~Laxá~~

Palmer Ferrer

Zous Pol

A
 Juan José

El Interceptor

El Interceptor interino

Adrián

El Secretario interino

Adrián

Número 99.

Señal ordinaria en primera convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 22 de diciembre de 1965 en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día veinte y dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Seniores de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Saiz Gualta, D. José Fran Bon, D. Antonio Ramis Bennasar, D. Bartolomé Tous Amorís, D. Juan Matiel Zur, D. Francisco Yequiero Maya, el Interceptor de Fondos interino, D. Pedro Fluxá León de Garabito y asistidos de mí, el infrascripto Secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda con insertar a continuación:
 Se acuerda con insertar a continuación:
 ceder licencia a "Habiendo sido seleccionado, el Oficial Mayor y Secretario D. Bme. Bosch, Se Interino de este Ayuntamiento, D. Bartolomé Bosch Sabon, Secretario interino, para seguir en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos (Madrid), del Instituto Nacional de Administración Local, el Curso General de Información y Ciclo de Estudios Urbanos de Conferencias sobre Urbanismo, convocado por el mismo, nos (Madrid) curso y debiendo asistir al segundo período que se desarrollará de Urbanismo. desde el ocho de enero próximo al once de febrero.